PARRAL, 29 Marzo 2023

DECRETO EXENTO N° 1568 **/**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Lo establecido en el artículo 7 letra c) y articulo 8 letra g) de la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministros Prestación de Servicios.
9. Lo indicado en Articulo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio de la Casa del Adulto Mayor de la comuna de Parral, requiere la adquisición de materiales para mantención y reparación de estufas de los adulto mayores de la comuna.
2. **Que,** el Articulo 10 N° 7 del Reglamento, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
3. **Que,** el Articulo 7 letra c), indica para Trato o Contratación Directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento."
4. **Que,** el Articulo 8 letra g), indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de ésta ley."
5. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
6. **Que,** si bien el producto no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
7. **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio de la Casa del Adulto Mayor de Parral, requiere la compra de materiales para la reparación y mantención de las estufas a leña de los adultos mayores de la comuna de Parral.
8. **Que,** la Municipalidad de Parral preocupada por el bienestar de los usuarios, sobre todo por la seguridad y minimizar el riesgo de incendio de las personas de este rango etario, los que en su mayoría no poseen una red de apoyo.
9. **Que,** el valor de la UTM del mes de marzo de 2022 es de **$62.450.-** por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

10. **Que**, se cuenta con una cotización de **DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS RUT 20.433.338-6**, con un valor de **$490.875.-** IVA incluido (cuatrocientos noventa mil ochocientos setenta y cinco pesos).
11. **Que,** al Licitar, los tiempos de todo el proceso son de 26 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo. De acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación.

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	1	16	$ 8,337	$ 133,392
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE U	1	3	$ 17,274	$ 51,822
	REVISION DIRECTOR DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE ADQUSIICIONES	1	1	$ 16,847	$ 16,847
	REVISION CONTABILIDAD MUNICIPAL	JEFE CONTABILIDAD	1	3	$ 14,992	$ 44,976
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	4	$ 17,274	$ 69,096
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,932	$ 63,456
	FIRMA BASES ADMINISTRATIVAS Y DECRETO APROBATORIO	UNIDAD TECNICA - ADQUISICIONES	1	2	$ 17,274	$ 34,548
	ENVIO OFICINA DE PARTES	FUNCIONARIA PARTES	1	1	$ 4,811	$ 4,811
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	$ 17,274	$ 17,274
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	4	$ 17,274	$ 69,096
3° FASE	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	$ 8,337	$ 16,674
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	$ 8,337	$ 16,674
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 8,337	$ 66,696
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 8,337	$ 50,022
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	$ 8,337	$ 266,784
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,337	$ 25,011
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 4,811	$ 4,811
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 17,274	$ 34,548
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	5	$ 17,274	$ 86,370
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 8,337	$ 25,011
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 8,337	$ 8,337
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 8,337	$ 50,022
						$ 1,689,846

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	**DIAS**
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO

12. **Que**, el proveedor **DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS RUT 20.433.338-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio de la Casa del Adulto Mayor de la comuna de Parral, la adquisición de materiales para mantención y reparación de estufas de los adulto mayores de la comuna., según cotización más conveniente al proveedor **DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS RUT 20.433.338-6**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el porta de Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme a cotización **$490.875.-** IVA incluido (cuatrocientos noventa mil ochocientos setenta y cinco pesos).

2. IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 215-22-04-012, (4-12-1) "OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", según Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital). 5.- Dideco (C. Digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto.	Srta. Érica Gajardo Pérez.

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTUFAS DESTINADO A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PARRAL".

- **ITEM PRESUPUESTARIO:**
  215-22-04-012, (4-12-1) "OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP."

- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:**
  $500.000 IVA INCLUIDO

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FRANCISCO CARO CORTEZ
DIRECTOR DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	VºBº CONTABILIDAD		
DANIELA JIMENEZ SUAZO	ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL		

Parral, 24 de Marzo de 2023

República de Chile
Providencia de Linares
DIDECO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTUFAS DESTINADO A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

1.- DEL OBJETIVO:

La Casa Municipal del Adulto Mayor, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere adquisición de materiales para la mantención y reparación de estufas a leña, para usuarios de la casa del adulto mayor, con la finalidad de prevenir y minorizar el riesgo de incendio por su manipulación.

2.- ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERAR:

El oferente deberá cumplir con los siguientes materiales según pedido adjunto:

- 45 Unidades de Silicona Roja de Alta Temperatura
- 3 Unidades de Hisopo para Estufas 2 ½ pulgadas
- 3 Unidades de Hisopo para Estufas 4 pulgadas
- 2 Unidades de Hisopo para Estufas 5 pulgadas
- 10 Unidades de Tornillo 8x3/4 (1000)

A su vez, deberá cumplir con la entrega de éstos en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a la compra.

CUENTA PRESUPUESTARIA:
215-22-04-012 (4-12-1) "OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP"

3.- OPERATORIA DEL SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Parral podrá emitir directamente la Orden de Compra al proveedor adjudicado, una vez que entre en vigor la presente adquisición, quien facturará directamente al Municipio.
Los materiales adquiridos serán inspeccionados para su conformidad, quedando estampado en la respectiva factura; y su recepción conforme será certificada por la Jefa de Acompañamiento Social y la Directora de Desarrollo Comunitario, o quien/es las subrogue, para proceder al pago.

4.- UNIDAD TECNICA:

Unidad técnica Encargada de la Casa Municipal del Adulto Mayor Srta. Daniela Jiménez
Será responsable de la recepción del servicio, además de su respectiva certificación conforme; o quien la subrogue.

5.- PAGOS:

El pago será cancelado de de una sola vez, por lo que el proveedor deberá realizar factura con los siguientes datos:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar servicio adquirido.

6.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago será una vez recepcionados los materiales solicitados, y tras previa presentación de la factura correspondiente, timbrada y firmada por la unidad técnica y por parte de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién/es las subrogue; acompañada por Orden de compra del servicio, documentación requerida, y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma y con los requisitos establecidos previamente.

7.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

SIGNIFLOW.COM

FRANCISCO CARO CORTEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA ADULTO MAYOR PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DANIELA JIMÉNEZ SUAZO
ENCARGADA CASA DEL ADULTO MAYOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 24 de Marzo de 2023

PARRAL,jueves 23 marzo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000264
Usuario: DANI

Nº INTERNO : 000013
FECHA : 23.03.2023
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 33-OFICINA ADULTO MAYOR
00-OFICINA ADULTO MAYOR

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	23-23-01	1	UNIDAD	SEGUN COTIZACION ADJUNTA	215-22-04-012-000-000	

OBS PEDIDO
CASA DEL ADULTO MAYOR

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTUFAS DESTINADO A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE PARRAL.

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPAL DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ROBERTO ROSAS VILLAROEL
VºBº DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S)

OK

COTIZACIÓN

Comercializadora Diego
Matucana S/n
20.433.338-6
56-920264179
diegomecomercializadora@gmail.com

NÚMERO	1
FECHA	23-03-2022
VÁLIDO HASTA	30-03-2022

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Municipalidad de parral
Rut: 69.130.700-k
Dirección: Dieciocho N°720
Teléfono: 732751572
E-mail:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Silicona roja de alta temperatura	45	$ 6.800,00	$306.000,00
Hisopo para estufas 2 1/2"	3	$ 6.500,00	$19.500,00
Hisopo para estufas 4"	3	$ 9.000,00	$27.000,00
Hisopo para estufas 5"	2	$ 14.000,00	$28.000,00
Tornillo 8x3/4 (1000)	10	$ 3.200,00	$32.000,00

		SUB-TOTAL	$412.500,00
	IVA %	19%	$ 78.375,00
TOTAL			**$490.875,00**

Términos y condiciones

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS
RUT Contribuyente : 20433338-6

Fecha de realización de la consulta: 28-03-2023 12:09 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 16-03-2023
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	463014	Primera	Si	16-03-2023
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y P	472109	Primera	Si	16-03-2023
VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESP	475100	Primera	Si	16-03-2023
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	16-03-2023
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	16-03-2023
VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS EN C	477397	Primera	Si	16-03-2023
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUEST	479909	Primera	Si	16-03-2023

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-NRBUqSyx2C
Fecha de la consulta 28/03/2023 12:10

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS	20.433.338-6	SIN INFORMACIÓN

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO

RAZÓN SOCIAL
DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS
RUT 20.433.338-6

Nombre de fantasía	DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado del contrato	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	MATUCANA S/N LOTE 22 A, PARRAL, REGION DEL MAULE

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 0
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
Sin información
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa
Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

20.433.338-6	Representante Legal	DIEGO IGNACIO MEDEL SALINAS

Usuarios de la empresa

Este proveedor no ha ingresado contactos para la empresa.

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 22 818 5733 (3N)